

(TM)

CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENTS AND TRADEMARKS OFFICE

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Recepción: 06/04/03 Recibido
Fecha de: 06/12/13 13:00:00
Trámite: 06/04/03 13:00:00
Recepción: 06/04/03 13:00:00

REF: EXPEDIENTE No. : 00-059068
TITULO : "SISTEMA PARA PRODUCIR EN FORMA
CONTINUA UNA GOMA CON CENTRO RELLENO"

Estimados señores:

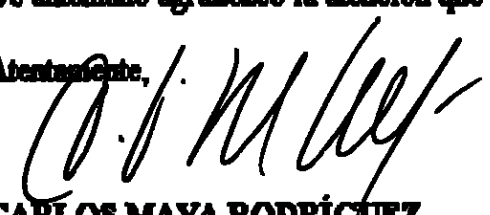
Adjunto al presente acompaño copia simple del poder que me otorga WARNER LAMBERT COMPANY; este poder debidamente legalizado se encuentra adjunto a las diligencias administrativas del Expediente No. 97-042973

En consecuencia, ruego a usted concederme Personería Jurídica para este caso específico, con el fin de asumir su trámite de inmediato.

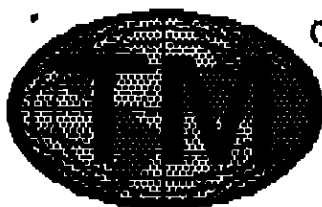
En este orden de ideas, respetuosamente le solicito que hacia el futuro me sea notificada cualquier novedad que se presente en este proceso.

De antemano agradezco la atención que ustedes presten al particular.

Atentamente,


CARLOS MAYA RODRÍGUEZ
C.C. 17.117.818 de Bogotá.
T.P. 17-402 del C.S.J

Anexo lo anunciado



(T.M.)

CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENTS AND TRADEMARKS OFFICE**Señores****SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**E. S. D.**

20726
201

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
REGISTRACION : 1744-77 4440-A
REGISTRO DE MARCAS 20-11-17 11.3.1976
CALLE 100 No. 41-40 Of. 3-01 Edificio Master Center
Teléfono 613-4850 e-mail: trademarks1@hotmail.com Bogotá, Colombia

REF: EXPEDIENTE No. : 97-042973
TITULO : PROCESO MEJORADO PARA LA SÍNTESIS DE
ESTERES PROTEGIDOS DE ACIDO (S)-3-4-
DIHIDROXIBUTIRICO

Estimados señores:

Adjunto al presente acompaño copia auténtica del poder que me otorga **WARNER LAMBERT COMPANY**.

En consecuencia, ruego a usted concederme Personería Jurídica para este caso específico, con el fin de asumir su trámite de inmediato.

En este orden de ideas, respetuosamente le solicito que hacia el futuro me sea notificada cualquier novedad que se presente en este proceso.

De antemano agradezco la atención que ustedes presten al particular.

Atentamente,

CARLOS MAYA RODRÍGUEZ
C.C. 17.117.818 de Bogotá.
T.P. 17-402 del C.S.J

14 DIC 2001

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICADOR

Anexo lo anunciado

Calle 100 No. 41*40 Of. 3-01 Edificio Master Center Telefax 6134617
Teléfono 6134850 e-mail: trademarks1@hotmail.com Bogotá, Colombia

**2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION**

Folio 204

Radicación no 00-59068

Concepto Técnico no 1895

Clasificación Internacional de Patentes: A23G 3/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

□

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D. C., diciembre 20 de 2002



203

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 205

2020
Bogotá DC

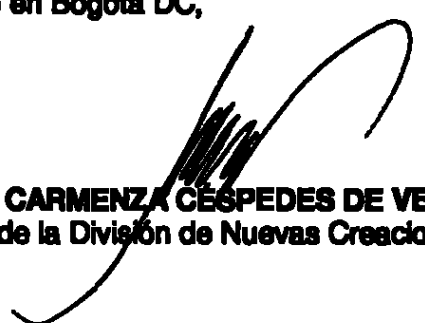
Doctor(a)
CARLOS MAYA RODRIGUEZ
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-59068
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	467
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 FEB. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051